



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5719

BUENOS AIRES, 01 OCT 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-15893-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación de la nueva Co-Directora Técnica de la firma BIOSCIENCE S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Bioingeniera Señora JULIETA ROSANA BORGONOVO, Matrícula Nacional Nro. 5844, como Co-Directora Técnica de la firma

mm



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5719

BIOSCIENCE S.A., con domicilios en la calle Calaza Nro.1461 y en la calle Montañeses Nro.2180, piso 6°, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de Agosto de 2012.

ARTICULO 2°- Inscríbese a la Bioingeniera Señora SELVA LUZ CONTARDI, Matrícula Nacional Nro 6061, como Co-Directora Técnica de la firma BIOSCIENCE S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 26 de Agosto de 2012.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-15893-12-5

DISPOSICION Nro.

5719

hf

Am

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.